



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Seccional Risaralda
Secretaría

LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE RISARALDA

E M P L A Z A

A la doctora **LINA MARCELA BELTRAN ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.695.226 y T.P No. 146.580 del CSJ, a fin de que acuda a esta Corporación¹, **para lo cual con ocasión de la emergencia sanitaria originada en la pandemia del COVID19, puede hacerlo a través de los correos electrónicos: ssdcsp@cendoj.ramajudicial.gov.co o ssdcsp2@cendoj.ramajudicial.gov.co**, suministrando su dirección electrónica y comparezca dentro del proceso disciplinario que se sigue en su contra radicado al 66001-1102-000-2020-00244-00 (M.P. JDSA) de esta Sala Jurisdiccional Disciplinaria, so pena de ser declarada persona ausente.

A la emplazada se le advierte que, si no comparece y/o manifiesta dentro del término de fijación del presente edicto, se le designará defensor de oficio con quien se adelantará la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para los fines indicados se fija el presente edicto emplazatorio en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 7:00 A.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaria

Desfijado el, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 4:00 P.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaria

¹ Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Seccional Risaralda
Secretaría*

LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE RISARALDA

E M P L A Z A

A la doctora **LINA MARCELA BELTRAN ARTEAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 24.695.226 y T.P No. 146.580 del CSJ, a fin de que acuda a esta Corporación¹, **para lo cual con ocasión de la emergencia sanitaria originada en la pandemia del COVID19, puede hacerlo a través de los correos electrónicos: ssdcspers@cendoj.ramajudicial.gov.co o ssdcspers2@cendoj.ramajudicial.gov.co**, suministrando su dirección electrónica y comparezca dentro del proceso disciplinario que se sigue en su contra radicado al 66001-1102-000-2020-00246-00 (M.P. JDSA) de esta Sala Jurisdiccional Disciplinaria, so pena de ser declarada persona ausente.

A la emplazada se le advierte que, si no comparece y/o manifiesta dentro del término de fijación del presente edicto, se le designará defensor de oficio con quien se adelantará la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para los fines indicados se fija el presente edicto emplazatorio en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 7:00 A.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaría

Desfijado el, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 4:00 P.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaría

¹ Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702